



TARTAGAL, 25 de Octubre de 2.023

RESOLUCIÓN N° 145-IEM-2023

VISTO:

La Nota presentada por los miembros del Consejo de Convivencia del Instituto de Educación Media Tartagal informan de las sanciones disciplinarias e intervenciones pedagógicas decididas; y

CONSIDERANDO:

QUE entre las situaciones motivo de la reunión, se decide respecto a los hechos de Violencia de genero producidos entre los alumnos Paula Mora y Thiago Calisaya;

QUE el Consejo de Convivencia se encuentra integrado por las siguientes personas:

- Prof. Lorgia Elda PALOMO, Vicedirectora del I.E.M. Tartagal, turno mañana.
- Prof. Amneris Georgina GALLARDO.
- Prof. Carla Ximena VACA
- Prof. Fabio Salvador MONTENEGRO.

QUE el Consejo determina la gravedad del hecho en base a entrevista con los alumnos involucrados y sugiere realizar una llamado de atención con incorporación al legajo al alumno;

QUE corresponde emitir resolución.

POR ELLO:

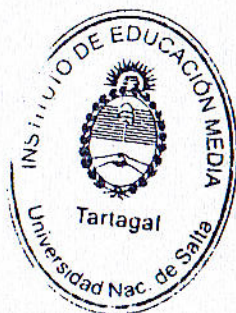
**EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º: Aplicar sanción de apercibimiento con incorporación al legajo al alumno CALIZALLA INSAURRALDE Thiago Nicolas D.N.I. 50.518.515

ARTÍCULO 2º: Aplicar suspensión de actividades académicas por los días 26 y 27 de Octubre del corriente año al alumno CALIZALLA INSAURRALDE Thiago Nicolas D.N.I. 50.518.

ARTÍCULO 3º: Exigir a los alumnos CALIZALLA INSAURRALDE Thiago Nicolas D.N.I. 50.518.515 y Paula Mora D.N.I. 49.722.353 realizar tareas de investigación y exponer sobre el sistema de convivencia en el IEM y exponer a su grupo de clase

ARTÍCULO 4º: Hágase saber.-




Lic. Ricardo Leonardo Burgas
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta